



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0020800/2010

VISTO:

Lo solicitado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H.C.D de la Facultad a fs. 12, en el sentido que la Dirección de Asuntos Jurídico de la Universidad informe sobre la factibilidad de otorgar la licencia solicitada por el Dr. Daniel Wunderlin.

ATENTO:

A que el Dr. Daniel Wunderlin ha sido designado por concurso en un cargo de Profesor Titular (DE) en el Departamento de Química Orgánica y en un cargo de Profesor Asociado (DE) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad;

A lo informado por la Dirección de Control y Liquidación de Haberes a fs. 20;

A lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 21, en cuanto a mantener los dos cargos obtenidos por concurso, meditante licencia sin goce de haberes en un de los cargos;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Emplazar al Dr. Daniel A. **WUNDERLIN (Legajo 22.424)** para que opte por cesar en alguno de los cargos, según estime él cual le resulta mas conveniente, en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles** (Art. 1º, inc. e) ap. 4º de la LNPA), bajo apercibimiento de caducar en alguna de las designaciones.-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. -

RESOLUCION N° :
AC.ee.

829

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC